

Coordinación del Servicio de FHV y Taxi a Través de Aplicaciones para Teléfonos Inteligentes – (Últ. actualización: 10/1/2015)

La TLC está dedicada a mejorar el acceso a un servicio de taxis y alquiler de vehículos seguro y con numerosas unidades. Asimismo, adopta aquellas nuevas tecnologías que resultan eficaces para lograr sus objetivos. En los últimos años, las aplicaciones para teléfonos inteligentes (apps) diseñadas para conectar pasajeros con taxis y vehículos de alquiler han generado entusiasmo y muchas preguntas por parte de los pasajeros, las bases y DSP autorizados por la TLC, y los desarrolladores de aplicaciones para teléfonos inteligentes sobre lo que permiten las Reglas de la TLC.

Actualmente, usando distintas aplicaciones para teléfonos, los pasajeros pueden coordinar viajes en taxis amarillos de medallón y vehículos de alquiler (FHV) —categoría del servicio de alquiler que incluye a los autos negros, los vehículos de Taxi sin Medallón o que recogen pasajeros en las calles, las limusinas de lujo y los nuevos **Taxis de los Condados**, color verde manzana (SHL)—. Cada uno de estos tipos de vehículos autorizados por la TLC tiene su propio paquete de pautas para el uso de aplicaciones, y la TLC ha puesto en práctica nuevas reglas que codifican estas pautas y se refieren a distintos modelos comerciales para brindar un servicio basado en aplicaciones, los cuales se describen mejor a continuación. Sin embargo, es importante destacar que cualquier compañía que desee brindar el servicio de alquiler de vehículos punto a punto dentro de los cinco municipios, más allá de la(s) forma(s) que utilice para conectar conductor con pasajero, deberá obtener una licencia de la TLC para trabajar y solo podrá hacerlo con conductores y vehículos autorizados por la TLC.

Taxis amarillos de medallón

En enero de 2015 la Comisión aprobó **Reglas** que permiten a los pasajeros utilizar aplicaciones autorizadas por la TLC para llamar taxis amarillos y SHL, y pagar los viajes por vía electrónica (e-hail). Estas Reglas entraron en vigencia el 12 de marzo de 2015. La aprobación de las Reglas tuvo lugar luego de un programa piloto que duró dos años, durante los cuales la TLC evaluó el uso de aplicaciones de e-hail para taxis amarillos de medallón desde teléfonos inteligentes. El servicio de e-hailing para taxis amarillos de medallón debe estar alineado con lo siguiente:

- El servicio de e-hail está disponible para pasajeros que solicitan viajes en taxis amarillos y que ya están listos para viajar; sin embargo, no se lo puede usar para pre-arreglar viajes en taxi en el futuro.
- Está permitido solicitar e-hail para recoger pasajeros con taxis amarillos en cualquier punto de los cinco municipios, salvo de los aeropuertos La Guardia y JFK.
- Al igual que las tarifas de taxis que recogen pasajeros en las calles, las tarifas de los taxis que se piden por e-hail deben calcularse con el taxímetro, y los pagos con tarjeta de crédito se deben incorporar a la tecnología existente en el asiento trasero del taxi. Según la aplicación de e-hail, los pasajeros pueden pagar con el equipo que ya está instalado en el vehículo, o con una tarjeta de crédito almacenada en la aplicación incorporada al equipo que está instalado en el vehículo.

El uso de una aplicación de e-hail para coordinar un viaje en taxi amarillo es absolutamente opcional para el pasajero y el conductor, y el servicio que recoge pasajeros en las calles sigue disponible para ambas partes. El conductor debe limitar el uso de una aplicación de e-hail mientras el vehículo está en movimiento para evitar distracciones, y únicamente se le permitirá aceptar un pedido de e-hail con un solo toque. Los desarrolladores de aplicaciones para teléfonos inteligentes que cumplan con todos los requisitos de la TLC y obtengan licencia como proveedores de e-hail podrán trabajar directamente con conductores de taxis amarillos ofreciendo viajes mediante la tecnología de e-hailing. Para obtener más

información sobre los requisitos específicos de las aplicaciones de e-hail que deben cumplir los desarrolladores de aplicaciones para teléfonos inteligentes que deseen ser proveedores de e-hail autorizados, consulte las [Reglas sobre e-hail](#).

Encuentre una lista completa de proveedores de e-hail autorizados por la TLC [aquí](#). Para más información sobre cómo ser un proveedor de e-hail autorizado, visite la página web Solicitud de e-hail [aquí](#).

Vehículos de alquiler (FHV)

Los pasajeros también pueden coordinar y pagar viajes de FHV con aplicaciones para teléfonos inteligentes en la Ciudad de Nueva York. Asimismo, en junio de 2015, la TLC adoptó reglas para Proveedores del Servicio de Despacho (DSP), las cuales aclaran cómo se pueden usar las aplicaciones y otras herramientas de reserva de viajes para pasajeros a fin de acordar de antemano el servicio de vehículos de alquiler. Estas reglas para DSP codifican un marco que está vigente desde 2011: Para ofrecer un servicio de FHV a través de una aplicación, un desarrollador de aplicaciones para teléfonos inteligentes debe 1) obtener su propia licencia de base FHV; o 2) obtener una nueva licencia para Proveedores del Servicio de Envío de Vehículos, y celebrar un contrato con una base FHV autorizada para enviar vehículos asociados a esa base en nombre de esa base.

Este marco permite a las compañías innovadoras que llegan a la Ciudad de Nueva York y trabajan con bases autorizadas por la TLC ofrecer herramientas de reserva de viajes nuevas y sorprendentes que aprovechan al máximo los últimos avances de la tecnología. Las compañías pueden ofrecer estos servicios sin la obligación de obtener una licencia de base, aunque siguen siendo responsables ante la TLC y otorgando protecciones importantes a bases, conductores y pasajeros. Además, las reglas amplían las normas de servicio de las bases existentes de manera de aprovechar las nuevas tecnologías para el servicio de vehículos de alquiler con aplicaciones propias, o adquiriendo la licencia de algún software disponible cuya marca se pueda personalizar para su uso.

Independientemente del método que elija la compañía para trabajar en la Ciudad de Nueva York, el servicio de FHV debe alinearse con:

- Las compañías que ofrecen servicio de trasporte de punto a punto dentro de los cinco municipios, conectando a pasajeros que desean viajar con conductores que los trasladan a cambio del pago de una tarifa, deberán gestionar una licencia de base o DSP ante la TLC, y solo podrán trabajar con conductores y vehículos autorizados por la TLC.
- Las aplicaciones de FHV y otras herramientas de reserva de viajes para pasajeros pueden usarse en lugar del teléfono para reservar de antemano un servicio de FHV, pero como ocurre con todos los viajes de FHV, el valor del viaje no debe superar las tarifas que registraron ante la TLC la base FHV y/o el DSP que despacha el vehículo.
- Las aplicaciones que se usan para reservar vehículos de Taxi sin Medallón a través de bases de este tipo de vehículos deberán ofrecer al pasajero un presupuesto vinculante del viaje al momento de la reserva; en cambio, las aplicaciones para reservar autos negros a través de bases de autos negros podrán utilizar una tarifa para calcular el viaje total según el recorrido real. Sin embargo, las aplicaciones que se usan para reservar autos negros a través de bases de autos negros, y que usan una tabla de tarifas o aumento de tarifa (surge pricing) deben poder brindar un presupuesto del viaje total, en dólares y centavos, siempre que estén vigentes los aumentos de tarifas.
- Independientemente del tipo de vehículo FHV utilizado, está prohibido emplear los términos “taxi”, “auto”, “hack” o “autocar” para hacer publicidad del servicio de despacho (más información

en [Aviso para la industria 13-33](#)). Esto también se aplica al uso de estas palabras en el nombre o el sitio web de la aplicación para teléfonos inteligentes.

Tenga en cuenta que siguen vigentes las reglas existentes que establecen los vehículos y los conductores con los que pueden trabajar las bases: Las bases autorizadas por la TLC pueden despachar vehículos asociados a otra base FHV de la misma clase (por ejemplo, una base de autos negros puede enviar autos negros no asociados, y las bases de Taxis sin Medallón pueden enviar vehículos no asociados con permiso de Taxi sin Medallón), siempre que la base que despacha avise al pasajero que el vehículo pertenece a otra base, y brinde al pasajero toda la información identificatoria de esa base a los fines de rendición de cuentas. Sin embargo, si bien las compañías que tienen su propia licencia de base pueden enviar vehículos asociados a otra base, no ocurre lo mismo con los DSP sin licencia de base. Los DSP únicamente pueden trabajar con vehículos asociados a sus bases socias.

A partir del 1.º de octubre de 2015, la TLC comenzará a recibir solicitudes de DSP de compañías que despachan vehículos, que actualmente no tienen licencia de la TLC, y que desean seguir trabajando en Nueva York. Encuentre aquí información sobre cómo solicitar la suya. Si desea conocer más sobre las reglas que corresponden a los proveedores del servicio de envío de vehículos, consulte las [Reglas para Proveedores del Servicio de Envío de Vehículos \(DSP\)](#).

Además, a partir del 1.º de octubre de 2015, la TLC actualizará sus procesos de otorgamiento y renovación de licencias de manera de responder a los nuevos requisitos de las bases autorizadas por la TLC que operan con aplicaciones u otras herramientas de reserva de viajes para pasajeros. Las bases que presenten una solicitud de licencia o de renovación entre el 1.º de octubre y el 31 de diciembre de 2015, y necesiten más tiempo para cumplir con los nuevos requisitos podrán pedir una prórroga. Sin embargo, a partir del 1.º de enero de 2016, todas las solicitudes nuevas y de renovación de las bases deberán cumplir los nuevos requisitos al momento de su presentación. Encuentre aquí información sobre cómo cumplir con los nuevos requisitos para bases. Si desea obtener más información para obtener una licencia de base y conocer todos los requisitos para obtener licencias, consulte el [Capítulo 59](#) de las Reglas de la TLC.

Taxis de los Condados (SHL)

[Taxis de los Condados](#) (SHL), también comúnmente llamados Taxis Verdes o Boro Taxis, son una clase especial de FHV autorizada para recoger pasajeros en las calles y tomar pedidos mediante e-hail, además de hacer sus viajes regulares. Los SHL pueden recoger pasajeros en las calles y responder a pedidos mediante e-hail únicamente en los municipios Brooklyn, Queens (*excluidos* los aeropuertos), Bronx, Staten Island y en Manhattan al norte de W.110th St. y E. 96th St. Asimismo, el envío de vehículos SHL solo está permitido en Brooklyn, Queens (*incluidos* los aeropuertos), Bronx, Staten Island y en Manhattan al norte de W.110th St. y E. 96th St. Los SHL tienen taxímetros como los taxis amarillos, pero además están asociados a bases FHV que pueden dar a los vehículos solicitudes de viajes de despacho. Debido a que los SHL combinan el servicio de aceptar pasajeros en las calles y el de enviar viajes pre-arreglados, el uso de aplicaciones por parte de SHL es único.

En la práctica, los pasajeros pueden usar una aplicación u otra herramienta de reserva de viajes para pasajeros a fin de solicitar que una base le envíe un SHL conforme a las reglas para FHV (o a través de un DSP una vez que las reglas para DSP entren en vigencia), o pueden pedir un SHL mediante e-hail, de la misma forma en que piden un taxi amarillo y sujetos a las mismas Reglas sobre e-hail que aplican a los taxis por e-hail. Los desarrolladores de aplicaciones interesados en trabajar con conductores y bases de SHL para enviar viajes (incluso los pedidos acordados que se reservan de antemano) quedan sujetos a los mismos requisitos que aplican a sus equivalentes en autos negros y Taxis sin Medallón,

que se mencionan en la sección anterior (por ejemplo, deben obtener una licencia de base o DSP). Los desarrolladores de aplicaciones interesados en ofrecer el servicio de e-hail en SHL y que trabajen directamente con conductores, no a través de una base, deben obtener una licencia de e-hail ante la TLC, y las tarifas que cobren se calcularán según el taxímetro.

Aunque las reglas sobre e-hail se aplican a taxis amarillos y SHL, difieren en ciertos aspectos importantes. En primer lugar, a diferencia de los taxis amarillos, los SHL no pueden solicitarse mediante e-hail dentro de la **Zona de exclusión para recoger pasajeros en las calles**. En segundo lugar, aunque está prohibido solicitar SHL y taxis amarillos por e-hail en los aeropuertos, se permite enviar SHL a aeropuertos; así, las aplicaciones que eligen operar según los requisitos de envío de vehículos junto con una o varias bases FHV podrían responder a los pedidos de recoger pasajeros en aeropuertos. Por último, al igual que a los demás FHVs, también se prohíbe a los SHL usar términos equivalentes a “taxi”, ya que los SHL son FHV con privilegios especiales para recoger pasajeros en las calles.

Encuentre más información sobre las reglas que rigen la actividad de los SHL de recoger pasajeros en las calles, en el **Capítulo 82** de las Reglas de la TLC.